Autoridades dominicanas extienden periodo de permanencia a venezolanos en esa nación

El gobierno de República Dominicana informó que prorrogará, de forma temporal, la permanencia de venezolanos que residen en dicho país en condición irregular.

Según reza un comunicado difundido por el Ministerio de Interior y Policía dominicana en su cuenta de Twitter (@MinInteriorRD), la medida establece que los venezolanos establecidos en República Dominicana con visado de turistas a partir del 1 de enero de 2004, podrán acogerse a un período de 60 días para permanecer en el país.

La decisión podrá ser prorrogada hasta cuando cesen las "condiciones extraordinarias" que les motivaron a emigrar. Aunado a esto, los migrantes podrán acogerse a permisos de estudiantes o trabajadores temporeros por un período de un año.

El Ministerio de Interior y Policía publicó una resolución, adoptada junto al Ministerio de Relaciones Exteriores, que ofrecerá estabilidad a los más de 90.000 venezolanos que residen en República Dominicana, según datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Las prórrogas de permanencia también benefician a los hijos menores de los venezolanos, hayan o no nacido en el país caribeño.

> *En fecha 19 enero de 2021 el @MIREXRD y el #MIP adoptaron la resolución no. M-MIP-EXT-00119-2021 que normaliza dentro de la categoría de no residente la situación migratoria irregular de los nacionales venezolanos en territorio dominicano. #InterioryPolicíaRD pic.twitter.com/sLMpxDvnwE*
>
> *— Min. de Interior y Policía (@MinInteriorRD) January 22, 2021*

Con información de El Impulso